



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ¹
VALLE DEL CAUCA

DECRETO No. 35-16-060
(29 de agosto de 2022)

"POR EL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN UNA VACANTE TEMPORAL DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407, GRADO 02"

El Secretario de Gestión Institucional del Municipio de Jamundí - Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto No. 35-16-0106 del 10 de agosto de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, en su numeral 3º establece las atribuciones del alcalde, a saber:

"3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes."

Que el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1986, Código de Régimen Municipal, señala que:

"La expedición de actos relacionado con el nombramiento, remoción y creación de situaciones administrativas del personal que presta sus servicios en la administración central de los Municipios corresponde a los Alcaldes. Estas atribuciones las podrán delegar conforme a las autorizaciones que para el efecto reciban de los Concejos.

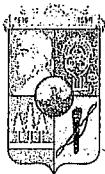
La administración del personal subalterno de los funcionarios que elijan los Cabildos, corresponden a dichos funcionarios."

Que, en consonancia con lo anterior, el parágrafo 2 del artículo 29, literal d) numeral 1 de la Ley 1551 de 2012, establece que son funcionarios de los alcaldes:

"Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente."

Que con el Decreto No. 30-16-106 del 10 de agosto de 2021, expedido por el Alcalde del Municipio de Jamundí, se unificaron y actualizaron las funciones delegadas mediante los Decretos 30-49-0260 y 30-16-0267 de 2020 al Secretario de Gestión Institucional; dentro de las cuales se encuentra la facultad de efectuar mediante acto administrativo los nombramientos en provisionalidad.

Que, dentro de la planta de cargos de la administración central del municipio de Jamundí, se encuentra en vacancia temporal el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 407, GRADO 02, toda vez que mediante Decreto 35-16-050 del 28 de julio de 2022 su titular, VIVIANA ANDREA VÉLEZ GÓMEZ identificada con cédula de ciudadanía número 31.322.223, fue encargada en un empleo superior de Auxiliar de Servicios Generales, código 470 grado 03.



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ¹
VALLE DEL CAUCA

DECRETO No. 35-16-060
(29 de agosto de 2022)

"POR EL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN UNA VACANTE TEMPORAL DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407, GRADO 02"

Que la señora MARGARITA MARÍA RESTREPO POLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.445.247, cumple con el perfil del cargo de carrera administrativa, vacante temporal, denominado Auxiliar Administrativo, código 407, grado 02, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto No. 30-16-0352 del 1 de diciembre de 2020 "Por el cual se ajusta el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de la planta de cargos de la administración central del municipio de Jamundí - Valle del Cauca".

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a la señora MARGARITA MARÍA RESTREPO POLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.445.247, en el empleo vacante temporal denominado Auxiliar Administrativo, código 407, grado 02 de la planta de cargos de la administración central del municipio de Jamundí, con una asignación básica mensual correspondiente a UN MILLÓN NOVECIENTOS CATORCE MIL TRECIENTOS SÉIS PESOS MCTE (\$ 1.914.306).

PARÁGRAFO: El nombramiento que por medio de este acto administrativo se efectúa, se encontrará vigente mientras que la titular en carrera administrativa de dicho empleo, señora VIVIANA ANDREA VÉLEZ GÓMEZ identificada con cédula de ciudadanía número 31.322.223, se encuentre ostentando en encargo el empleo superior de Auxiliar de Servicios Generales, código 470 grado 03.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente Decreto a la señora MARGARITA MARÍA RESTREPO POLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.445.247 y remitir copia a la Secretaría de Gestión Institucional.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Jamundí, Valle del Cauca a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2022.

JHONATAN CAMARGO MORENO
Secretario de Gestión Institucional

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ <small>VALLE DEL CAUCA</small>	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO O ENCARGO	Código: TH-F-03 Fecha actualización: 09/08/2022 Versión: 1
---	--	---

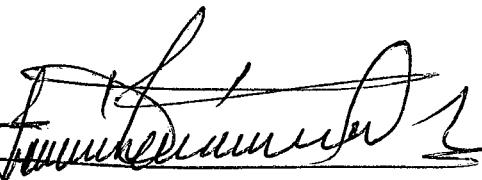
Verificación del Cumplimiento de Requisitos: Nombramiento como AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, grado 02

Requisitos del Empleo según Manual de Funciones: Decreto No. 30-16-0352 del 1 de diciembre de 2020 "POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ-VALLE DEL CAUCA"				
IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO A PROVEER				
Nivel:	Asistencial (Carrera Administrativa)			
Denominación del empleo:	Auxiliar Administrativo			
Código:	407			
Grado:	02			
Cargo del jefe inmediato:	Secretario de Despacho			
REQUISITOS EXIGIDOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES				
Estudio:	Diploma de bachiller en cualquier modalidad			
Experiencia:	No requiere experiencia profesional			
Tarjeta profesional:	N/A			
IDENTIFICACIÓN DEL CANDIDATO				
Nombre completo:	MARGARITA MARÍA RESTREPO POLO	Cédula:	31.445.247	
Cargo actual:	N/A	Código:	N/A	Grado N/A
Cargo a desempeñar:	Auxiliar Administrativo, Código 407, grado 02			
ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS				
Concepto	Estudio de cumplimiento según evidencia de la hoja de vida			Cumple
ESTUDIO	Bachiller (1997) Técnico laboral por competencias administrativo (2015)			SI

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ ^{ESTADO DE COLOMBIA}	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO O ENCARGO	Código: TH-F-03
		Fecha actualización: 09/08/2022
		Versión: 1

EXPERIENCIA	N/A	SI
-------------	-----	----

Dado en Jamundí, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del 2022.



JHONATAN CAMARGO MORENO
Secretario de Gestión Institucional.

Proyectó y elaboró: Vanessa Mosquera Rodríguez – Profesional Universitario III

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN Decreto N° 35-16-060 de 2022

NOTIFICACIÓN PERSONAL (X)

En Jamundí, Valle del Cauca siendo las 9:00am horas del día 31 de Agosto del año 2022, se hizo presente el (la) señor (a) Morgania Mina Restrepo Polo. identificado (a) con C.C X otro () No. 31.445.247, para notificarse personalmente del contenido de la presente resolución.

El notificado manifiesta su intención de si (X) no () renunciar a la interposición de los recursos o término de ejecutoria del presente acto administrativo.

Morgania Mina Restrepo

Nombres y apellidos
EL NOTIFICADO

Maria Isabel Bravo H.

Nombres y apellidos
QUIEN NOTIFICA

NOTIFICACIÓN ELECTRONICA ()

La presente resolución fue notificado por el funcionario _____ al (la) señor(a) _____
vía del correo electrónico _____ el día _____.

Jamundí, agosto 31 de 2022.

JHONATAN CAMARGO MORENO
Secretario de Gestión Institucional.
Municipio de Jamundí.

Asunto: Aceptación del Cargo.

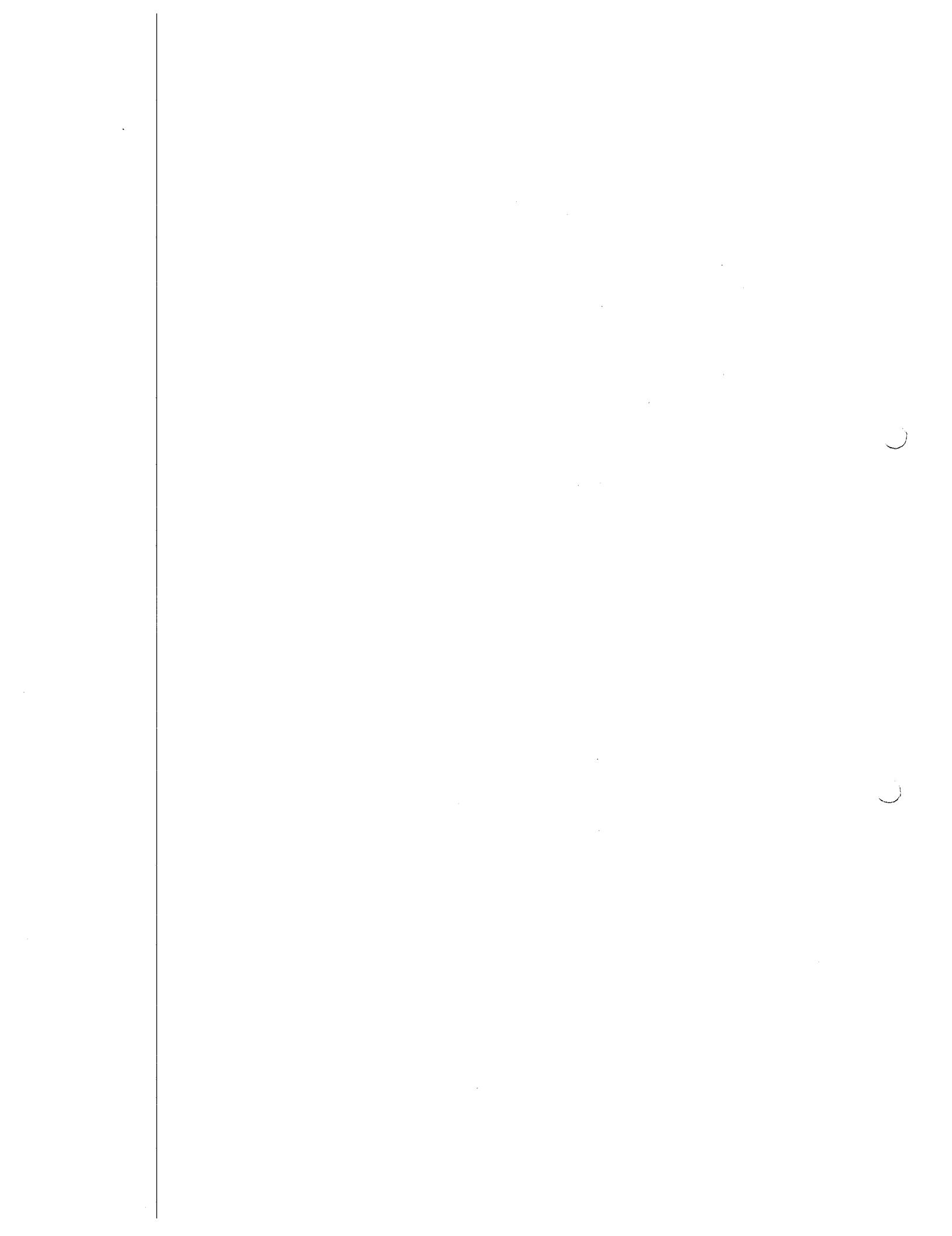
Cordial Saludo.

De acuerdo con el asunto en referencia, me permito aceptar al nombramiento Provisional de la vacante temporal al cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 grado 02.

Agradezco la oportunidad brindada.

Atentamente,


MARGARITA MARIA RESTREPO POLO
31445247 de Jamundí-Valle.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 31.445.247

RESTREPO POLO

APELLIDOS

MARGARITA MARIA

NOMBRES

MARGARITA MARIA RESTREPO POLO

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-ENE-1980

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

22-ENE-1998 JAMUNDI

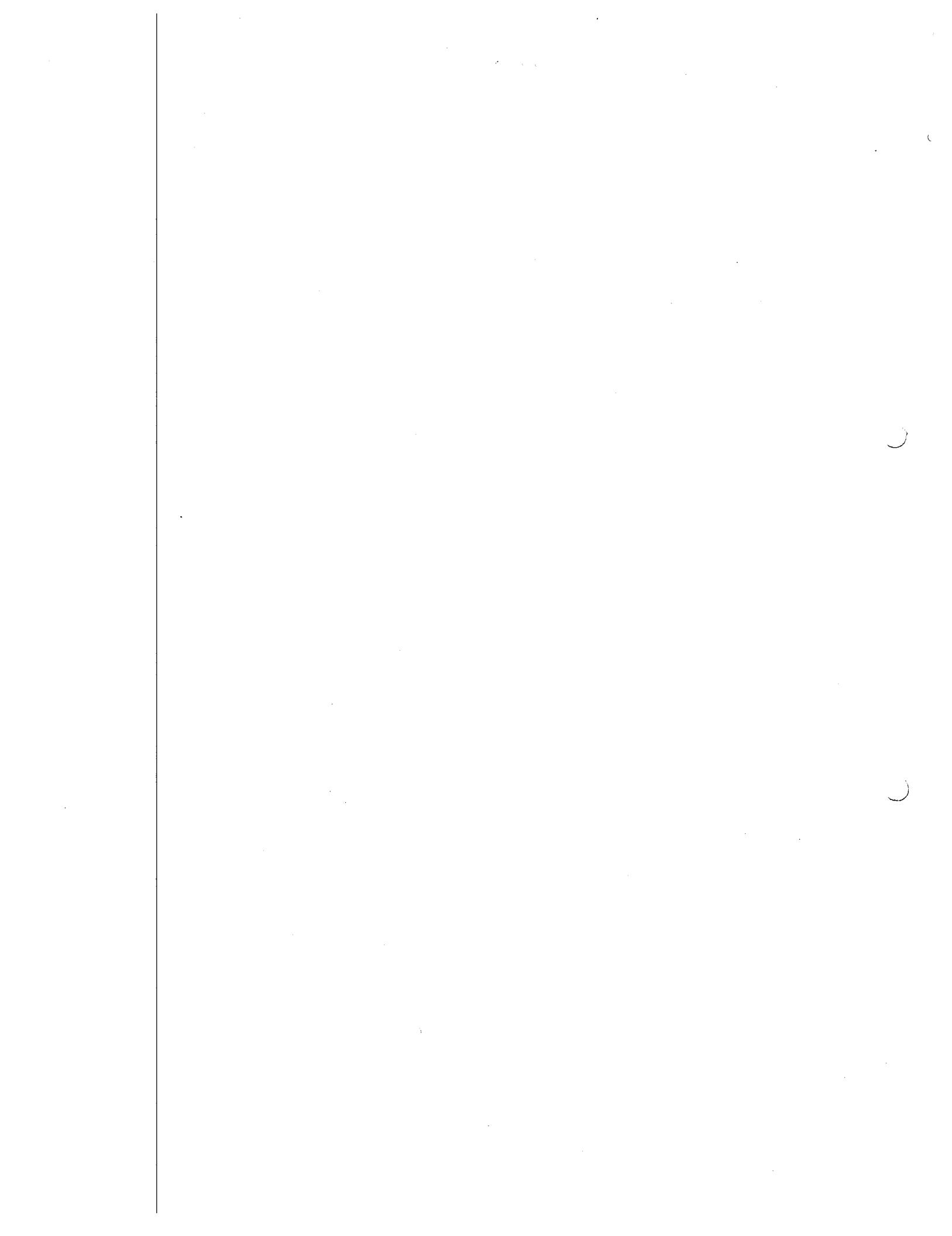
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sanchez
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3106400-00248537-F-0031445247-20100805

0023269434A 1 34466590





**Secretaría de
Gestión Institucional**
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ¹
VALLE DEL CAUCA

ACTA DE POSESION N°35-01-27-181

ACTA DE POSESION: MARGARITA MARIA RESTREPO POLO

CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 02 DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, VALE,
LLE,

FECHA DE POSESION: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Al Despacho del Secretario de Gestión Institucional de Jamundí, compareció hoy primero (1) de septiembre de 2022 la señora: MARGARITA MARIA RESTREPO POLO con el fin de tomar posesión del cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 02 DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, VALE, con una asignación básica mensual de UN MILLÓN NOVECIENTOS CATORCE MIL TRECIENTOS SEIS PESOS MCTE (\$ 1.914.306 COP). Para lo que ha sido nombrada por el SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, mediante Decreto No. 35-16-060 del 29 de agosto de 2022.

La posesionada, exhibió la siguiente documentación que se discrimina: Cédula de Ciudadanía N° 31.445.247 expedida en Cali, Valle

Teniendo en cuenta lo anterior la señora MARGARITA MARIA RESTREPO POLO manifiesta bajo la gravedad de juramento cumplir y defender la constitución y las leyes y desempeñar fielmente los deberes que le incumben.

A la Posesionada se le hace entrega de una copia para efectos de la Ley.

Para constancia se firma la presente diligencia de Posesión, en Jamundí (V) el primero (1) de septiembre de 2022.

SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL,

JHONATAN CAMARGO MORENO

LA POSESIONADA,

MARGARITA MARIA RESTREPO POLO

Elaboró: Maria Isabel Bravo Hernández – Técnico Administrativo grado 1

